



BANDO

REAPERTURA DE PARQUES INFANTILES

Don GABINO DE HAGO GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VALVERDE DE ALCALÁ, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local.

HAGO SABER:

Que ante la reapertura de los parques infantiles de Valverde de Alcalá, el Ayuntamiento ha establecido un protocolo de desinfección en todos ellos, labor que se realizará cada día a primera hora de la mañana, debiendo estar sin uso durante unas horas después de concluida la misma. Por ello, la apertura de los parques infantiles tendrá lugar a las 11 horas.

No obstante, la medida citada en el párrafo anterior es susceptible de ser alterada en función de la evolución de la crisis sanitaria.

Así mismo, se informa a los padres y madres que, además de las medidas puestas en marcha por el Ayuntamiento, se hace totalmente necesario que velen por la seguridad de sus hijas e hijos, evitando que hagan un mal uso de los juegos instalados.

De todos es sabido que el COVID-19 puede ser transmitido por contacto, por lo que se deberá mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre los usuarios, siendo obligatorio el uso de mascarilla para los mayores de 6 años.

Desde el Ayuntamiento de Valverde de Alcalá queremos agradecer el esfuerzo de todos los vecinos y vecinas y pedimos responsabilidad individual para que podamos, entre todos, superar esta situación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Valverde de Alcalá, a 09 de julio de 2020.

El Alcalde - Presidente,



Fdo. Gabino de Hago García

